MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Calle Bibiano Ramírez c/ 25 de Abril – Teléf.: 021 – 3338 482

RESOLUCIÓN Nº 032 /2019.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRO-DESARROLLOS REPRESENTANTE EL SR. EDGARDO GABRIEL PINO CANDIA POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB.

Villalbin, 28 de mayo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por la Secretaria General de la Institución Municipal, en la cual remite solicitud para la SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB y providenciado por la Tesorería Municipal a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/3.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 06 de Mayo; y las cotizaciones presentadas por las empresas: PINO INFORMÁTICA, ALL NET, PRO - DESARROLLOS, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Coordinador de UOC y el Tesorero Municipal.

El Informe Nº 03/2018 del Comité de Evaluación, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma: PRO-DESARROLLOS Representante el Sr. EDGARDO GABRIEL PINO CANDÍA, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad para la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB,** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

Que, la Municipalidad de Villalbin comparte las conclusiones del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

Los Decretos Nª 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad para el ejercicio 2019;

Y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

MIRTA QUINTANA
Secretaria General
Municipalidad de Villalbín

ANTONIO MENDIETA ORTIZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

RESOLUCIÓN Nº 032 /2019.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PRO-DESARROLLOS REPRESENTANTE EL SR. EDGARDO GABRIEL PINO CANDIA POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLALBIN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB a la firma:

- **PRO - DESARROLLOS, REPRESENTANTE LEGAL SR. EDGARDO GABRIEL PINO CANDÍA, C.I. Nº 3.368.877** en la suma total de **Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Mil)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

Sra. **MIRTA A. QUINTANA MARTINEZ.**
SECRETARIA GENERAL

Sr. **MILCIADES ANTONIO MENDIETA ORTIZ.**
INTENDENTE MUNICIPAL